

**Consejo Económico y Social**Distr.: General
25 de septiembre de 2013**Organización para la
Alimentación y la Agricultura**Español
Original: Inglés**Comisión Económica para Europa****Organización para la Alimentación
y la Agricultura****Comité sobre la Silvicultura y la Industria Forestal****Comisión Forestal Europea****71.ª reunión**

Rovaniemi, 9-13 de diciembre de 2013

37.ª reunión

Rovaniemi, 9-13 de diciembre de 2013

Punto 3 e) del programa provisional

Asuntos de la Comisión Forestal Europea de la FAO

Aplicación de la nueva estructura y el nuevo funcionamiento del Grupo de Trabajo sobre Ordenación de Cuencas Hidrográficas de Montaña

Nota de la secretaría

Resumen

Esta nota explica los procedimientos llevados a cabo en el análisis del mandato y del funcionamiento del Grupo de Trabajo sobre Ordenación de Cuencas Hidrográficas de Montaña de la Comisión Forestal Europea (CFE) y las decisiones adoptadas en la 29.ª reunión del Grupo de trabajo relativas a la aplicación de las recomendaciones del análisis. De acuerdo con las necesidades expresadas por los países, se crearon dos grupos de trabajo: el Grupo de trabajo 1 sobre bosques y agua y el Grupo de trabajo 2 sobre peligros y gestión del riesgo de desastres. Se presentarán los conceptos del Grupo de trabajo y un informe sobre la estrategia y gobernanza del Grupo de trabajo durante un acto paralelo de la Metsä2013.

I. Antecedentes

1. Desde el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre Ordenación de Cuencas Hidrográficas de Montaña de la Comisión Forestal Europea (CFE) en 1952, se han creado en Europa varios procesos, programas y redes importantes para cuencas hidrográficas de montaña que, en cierta medida, se ocupan de cuestiones similares a las del Grupo de trabajo. Asimismo, durante los últimos años, se ha detectado una tendencia decreciente en el interés y la participación en las actividades del Grupo de trabajo por parte de los estados miembros y los observadores.

2. Los participantes en la **27.ª reunión del Grupo de trabajo** que se celebró en abril de 2010 en Eslovaquia propusieron iniciar un análisis completo para: analizar la estructura, el mandato y el funcionamiento anterior y actual del Grupo de trabajo; analizar la participación de los países; comparar otros procesos, redes y organizaciones en curso cuya labor se centra en temas similares; y proponer un mandato, una estructura institucional y un funcionamiento nuevos para el Grupo de trabajo. Esta propuesta recibió la aprobación de los participantes en la 35.ª reunión de la CFE de abril de 2010 en Lisboa.
3. Los resultados preliminares del análisis se presentaron y debatieron con ocasión de la **28.ª reunión del Grupo de trabajo** que tuvo lugar en Turquía en septiembre de 2011, y la Secretaría del mismo presentó posteriormente dichos resultados en la **36.ª reunión de la CFE**, que se celebró conjuntamente con el Comité de la Madera de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) en octubre de 2011 en Turquía (véase el documento ECE/TIM/2011/17 – FO: EFC/2011/17). El informe se terminó en 2012.
4. El proceso de análisis se completó con reuniones del Grupo de trabajo con las mesas de la CFE y del Comité sobre la Silvicultura y la Industria Forestal¹ de la Comisión Económica para Europa en febrero de 2010, mayo de 2011 y junio de 2013.
5. Para proporcionar un nuevo perfil al Grupo de trabajo y para abordar cuestiones estratégicas, los participantes en la **29.ª reunión del Grupo de trabajo** que se celebró en Francia en septiembre de 2013 decidieron aplicar las recomendaciones del proceso de análisis:
 - a) El mandato principal del Grupo de trabajo consistirá en actuar, ante la CFE y sus estados miembro, como órgano asesor para la gestión de las cuencas hidrográficas y el desarrollo sostenible de las zonas de montaña. Estos temas transversales requieren enfoques interdisciplinarios y con intervención de varias partes interesadas, así como una visión y un compromiso a largo plazo.
 - b) El Grupo de trabajo continuará siendo una estructura institucional impulsada por los países bajo los auspicios de la CFE. Se elaborará un “Informe de estrategia y gobernanza”.
 - c) Se han creado dos grupos de trabajo piloto relacionados con los entornos montañosos, de acuerdo con las deficiencias detectadas y las necesidades expresadas por los países: el Grupo de trabajo 1 sobre bosques y agua y el Grupo de trabajo 2 sobre peligros y gestión del riesgo de desastres. Existe la posibilidad de crear otros grupos de trabajo en el futuro, cuando así se solicite.
 - d) Se han determinado como productos de los grupos de trabajo los elementos siguientes: publicaciones sobre temas pertinentes, asesoramiento en materia de políticas en todos los niveles desde el nivel local hasta el nacional, creación de capacidad mediante la preparación y divulgación de material de enseñanza y la realización de talleres, seminarios y capacitaciones sobre el terreno (por ejemplo, escuelas de verano), programas de investigación.
 - e) Cada Grupo de trabajo estará coordinado por varios países (Grupo de trabajo 1: Turquía, Finlandia, Polonia; Grupo de trabajo 2: Francia, Austria) y tendrá que definir sus atribuciones, plan de trabajo, resultados y productos, así como un plan presupuestario para cumplir sus tareas. Se anima e invita a todos los estados miembros de la CFE a unirse a estos grupos de trabajo conforme a sus intereses y prioridades.

¹ Anteriormente denominado Comité de la Madera de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE)

f) Los grupos de trabajo mantendrán un estrecho contacto con los puntos de contacto nacionales de la CFE. También colaborarán estrechamente con las instituciones y los mecanismos europeos pertinentes (por ejemplo, INTRAPREAVENT, MOUNTFOR del Instituto Forestal Europeo, UE-Comisión, etc.) y con otros países y organizaciones asociadas de la región de la Comisión Económica para Europa.

6. Los países coordinadores de los grupos de trabajo y la Secretaría del Grupo de trabajo han presentado una propuesta para celebrar un acto paralelo en el **Metsä2013**, la reunión conjunta de la CFE y el Comité sobre la Silvicultura y la Industria Forestal que tendrá lugar en Finlandia en diciembre de 2013, a fin de dar a conocer los últimos avances en la gestión de las cuencas hidrográficas, el concepto de los grupos de trabajo y el nuevo informe sobre estrategia y gobernanza del Grupo de trabajo.

II. Asuntos que se someten a la consideración de la Comisión

7. La Comisión quizá considere oportuno:

- aprobar las decisiones adoptadas en la 29.^a reunión del Grupo de trabajo;
- renovar su compromiso con el Grupo de trabajo y, si todavía no lo ha hecho, asignar un punto de contacto para trabajar en el Grupo de trabajo en el futuro;
- expresar sus deseos, expectativas y necesidades futuras con respecto al Grupo de trabajo;
- aprovechar plenamente los servicios que ofrecerá en el futuro el Grupo de trabajo.